SA-019-2026

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

“LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN GAVIONES AL MARGEN DE RIO MAGDALENA EN EL CENTRO POBLADO CAMBAO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

A continuación, se relacionan las coordenadas de los puntos de inicio y fin del sector seleccionado para su mejoramiento:

Municipio: San Juan de Rioseco, Cundinamarca

Urbano: Cambao.

Coordenadas	
Norte	4°54'27.108"
Este	74°44'19.992"

Plano de localización



LOCALIZACION TRAMO PARA CONTRUCCION DE GAVIONES MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA INSPECCION CAMBAO.

“




POSIBLE CONTRUCCION MURO EN GAVIONES

“

REGISTRO FOTOGRÁFICO

BORDE DE RIO





“

Casa de Gobierno Municipal
Calle 4 # 6 -06 Parque Principal
alcaldia@sanjuanderioseco-cundinamarca.gov.co
NIT: 899.999.422-4





“

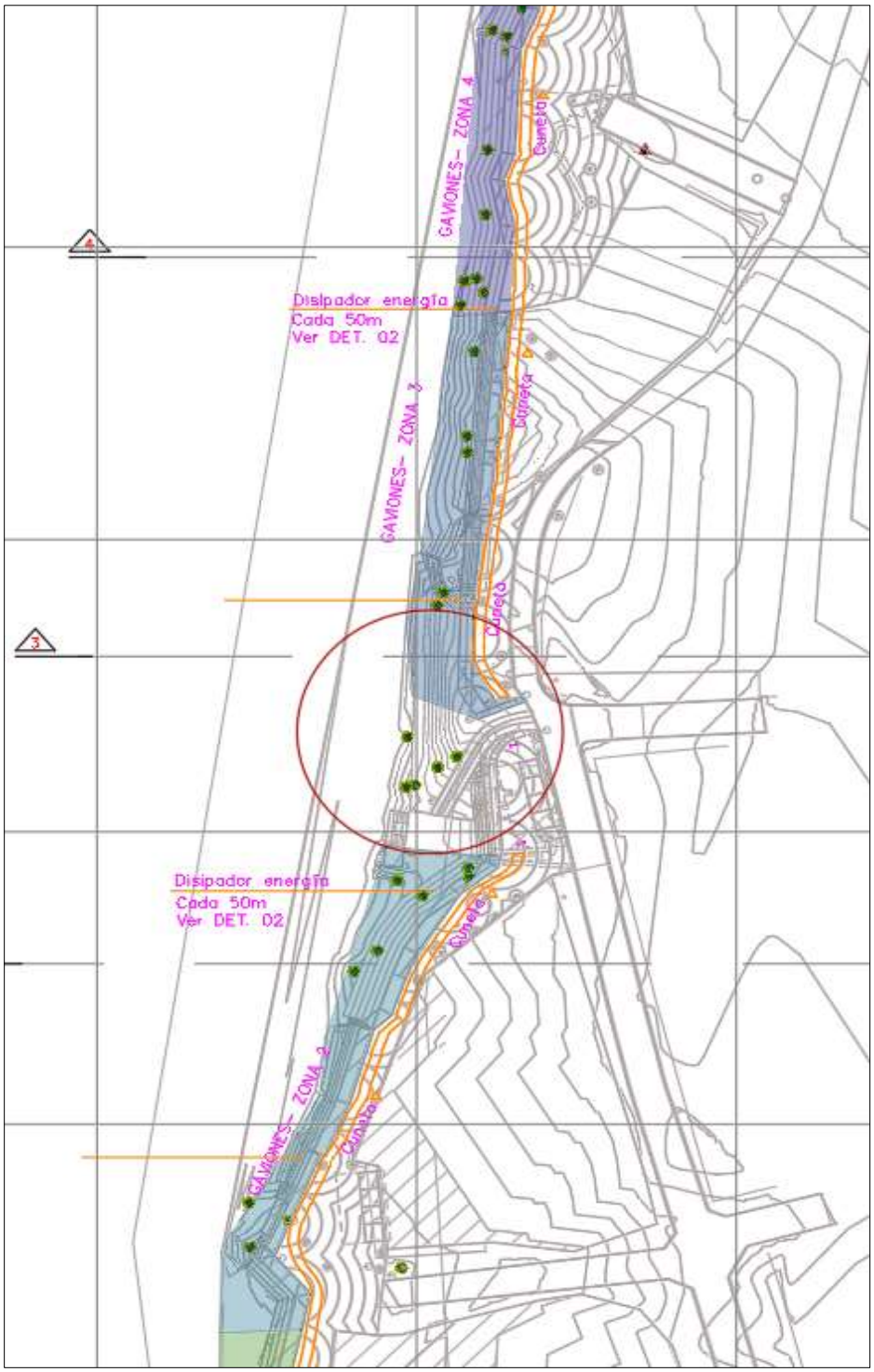
Casa de Gobierno Municipal
Calle 4 # 6 -06 Parque Principal
alcaldia@sanjuanderioseco-cundinamarca.gov.co
NIT: 899.999.422-4



ESQUEMAS CONTRUCTIVOS

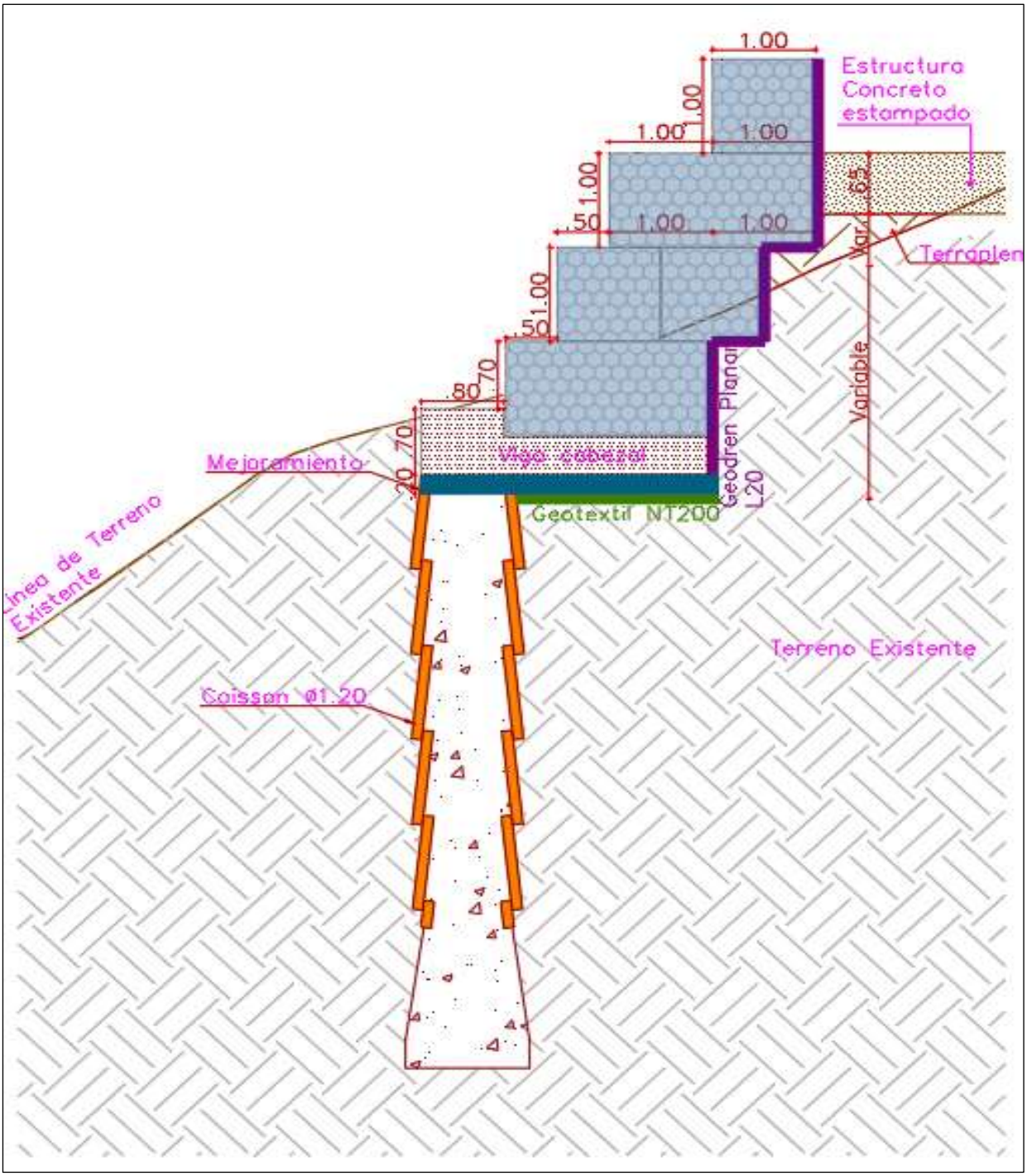
“

Casa de Gobierno Municipal
Calle 4 # 6 -06 Parque Principal
alcaldia@sanjuanderioseco-cundinamarca.gov.co
NIT: 899.999.422-4



“

Casa de Gobierno Municipal
Calle 4 # 6 -06 Parque Principal
alcaldia@sanjuanderioseco-cundinamarca.gov.co
NIT: 899.999.422-4



El punto de intervención se localiza en el **sector urbano de la Inspección de Policía de Cambao**, municipio de San Juan de Rioseco. Desde el centro poblado, el acceso se

“

Casa de Gobierno Municipal
Calle 4 # 6 -06 Parque Principal
alcaldia@sanjuanderioseco-cundinamarca.gov.co
NIT: 899.999.422-4

realiza en dirección **noroeste**, llegando al tramo donde se proyecta la construcción de los gaviones en la margen derecha del río Magdalena.

En este tramo se evidenció una afectación significativa por desprendimiento de material (socavación), ocasionada tanto por la acción directa del caudal del río como por las aguas de escorrentía que son descargadas al Magdalena a través de un cárcamo o disipador, el cual recibe las aguas provenientes del área urbana de la inspección.

asi mismo, se constató que la corona del talud en terreno natural se encuentra a una distancia aproximada de 6 metros respecto al paramento de la vivienda del señor Luis Bravo, situación que representa un riesgo creciente por la pérdida continua de material hacia el cauce del río.

DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Justificación desde la Gestión del Riesgo

La margen derecha del río Magdalena en el sector urbano de Cambao presenta un escenario de riesgo alto debido al proceso activo de erosión fluvial y socavación lateral, intensificado por la descarga de aguas de escorrentía del casco urbano hacia la ribera a través del cárcamo existente. Este proceso ha generado un deterioro progresivo del talud, evidenciado durante la visita técnica realizada el 7 de noviembre de 2025, donde se constató que la vivienda más cercana se encuentra a tan solo 6 metros del borde del talud, distancia que se considera crítica para la integridad de la estructura.

La Ley 1523 de 2012, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, obliga a los entes territoriales a implementar medidas correctivas para reducir las condiciones de riesgo existentes, así como medidas prospectivas para evitar el incremento de vulnerabilidades. El Municipio de San Juan de Rioseco tiene, por mandato constitucional y legal, la responsabilidad de proteger la vida, bienes e infraestructura de la comunidad frente a amenazas naturales.

La no intervención del sector podría derivar en:

- Colapso parcial del talud.
- Afectación directa a viviendas y edificaciones.
- Pérdida de redes de servicios públicos.
- Riesgo para la integridad física de la comunidad.
- Aumento del erosión aguas abajo.
- Emergencias asociadas a crecientes súbitas del río Magdalena.

“

Casa de Gobierno Municipal
Calle 4 # 6 -06 Parque Principal
alcaldia@sanjuanderioseco-cundinamarca.gov.co
NIT: 899.999.422-4

Por lo anterior, las obras de contención en gaviones constituyen una medida estructural de reducción del riesgo, necesaria para estabilizar el terreno, controlar la erosión y proteger la población expuesta.

2. Justificación Ambiental

El tramo intervenido corresponde a una zona frágil, directamente influenciada por:

- La dinámica hidráulica del río Magdalena,
- La pérdida de cobertura vegetal,
- El aporte de escorrentías urbanas sin manejo adecuado,
- Y el arrastre continuo de sedimentos hacia el cauce.

La degradación de la ribera afecta negativamente:

- La calidad del agua,
- La estabilidad geomorfológica del río,
- Los procesos ecológicos propios del ecosistema ribereño,
- La biodiversidad local,
- Y la capacidad del cauce para conducir de forma eficiente sus flujos naturales.

La ejecución de obras de contención en gaviones se cataloga como una intervención ambientalmente compatible, gracias a su permeabilidad y estructura flexible, lo que permite:

- La infiltración y drenaje natural de las aguas;
- La reducción de la presión hidrostática en el talud;
- La disipación de energía del caudal;
- Y la posibilidad de integración con revegetalización, facilitando procesos de recuperación ecológica posteriores.

Asimismo, la protección del talud evita el aporte excesivo de sedimentos al río, mejorando las condiciones de navegabilidad y reduciendo impactos aguas abajo.

Esta intervención contribuye directamente a los lineamientos de:

- Protección de cuerpos hídricos,

“

Casa de Gobierno Municipal
Calle 4 # 6 -06 Parque Principal
alcaldia@sanjuanderioseco-cundinamarca.gov.co
NIT: 899.999.422-4

- Control de erosión,
- Manejo de aguas superficiales,
- Y conservación de la estructura ecológica principal municipal.

3. Justificación desde la Destinación Específica de los Recursos (SGP Ribereños)

El proyecto se financia con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Ribereños, los cuales tienen destinación específica obligatoria para:

- Obras de protección de orillas,
- Control de erosión fluvial,
- Intervenciones para la recuperación y manejo de riberas,
- Acciones que contribuyan a la mitigación de riesgos asociados a cuerpos de agua.

De acuerdo con su naturaleza jurídica, estos recursos no pueden usarse para otros fines tales como vías, edificaciones o infraestructura no asociada al manejo de riberas.

La obra propuesta:

- Se ajusta plenamente a la destinación legal de los recursos,
- Corresponde al tipo de intervención exigido por la norma,
- Y garantiza su ejecución correcta y transparente en el área ribereña afectada.

Por lo tanto, el uso de los recursos del SGP Ribereños en este proyecto es no solo adecuado, sino obligatorio, dado que responden directamente al objeto para el cual fueron asignados al municipio.

Justificación de la Obra Propuesta

Tras el análisis técnico, geotécnico y ambiental del sector, la construcción de un muro de contención en gaviones surge como la solución más efectiva, segura y adecuada para las condiciones locales.

Ventajas técnicas del sistema de gaviones:

- Flexibilidad estructural ante asentamientos diferenciales.
- Alta permeabilidad que evita acumulación de presiones internas.

“

Casa de Gobierno Municipal
Calle 4 # 6 -06 Parque Principal
alcaldia@sanjuanderioseco-cundinamarca.gov.co
NIT: 899.999.422-4

- Excelente desempeño frente a fuerzas hidráulicas.
- Adaptabilidad a las irregularidades del terreno.
- Menores costos de mantenimiento a largo plazo.
- Posibilidad de integración con soluciones de bioingeniería.

El diseño propuesto incluye:

- Gaviones tipo cajón para contención en la base.
- Pilotes y viga de amarre para estabilidad longitudinal.
- Concreto de recubrimiento para protección superficial.
- Rellenos seleccionados compactados.
- Mejoramiento del cárcamo de descarga

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM DE PAGO:

No	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Ítems ICCU
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				**$ 373.560,00**	
1,01	Localización Y Replanteo De Cimientos Con Elementos De Presición	m^2	55,00	$ 6.792,00	$ 373.560,00	1,41
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				**$ 15.580.326,00**	
2,01	Descapote Manual Y Retiro e= 0.20 m. Apile A 15 m.	m^2	66,00	$ 11.850,00	$ 782.100,00	1,31
2,02	Excavaciones Varias A Máquina Sin Clasificar (Incluye Retiro De Sobrantes A Una Distancia Menor De 5 Km)	m^3	220,00	$ 21.896,00	$ 4.817.120,00	16,2
2,03	Rellenos en recebo compactado para base de estructura del espacio publico	m^3	22,00	$ 157.183,00	$ 3.458.026,00	16,8
2,04	Suministro E Instalación De Geo textil NT 2000	m^2	49,50	$ 13.198,00	$ 653.301,00	vias - 4,41
2,05	Suministro E Instalación De Geo dren planar L20	m^2	49,50	$ 55.558,00	$ 2.750.121,00	
2,06	Rellenos Agregado En Material De Base Compactado Mecánicamente para base de placa flotante	m^3	9,90	$ 315.117,00	$ 3.119.658,00	16,10
3	**CIMENTACIÓN EN CONCRETO**				**$ 228.951.930,00**	
3,01	Pilote En Concreto De 3000 Psi, Diámetro 1.5m. Construcción Manual (Incluye Excavación En Cualquier Tipo De Material, Refuerzo Y Anillos)	ml	24,40	$ 7.613.035,00	$ 185.758.054,00	vias - 4.15
3,02	Placa Flotante 0,4 mts, f´c = 3000 PSI Incluye Refuerzo	m^2	44,00	$ 981.679,00	$ 43.193.876,00	4,2
4	**GAVIONES**				**$ 73.282.814,00**	
4,01	Gavión Malla PVC	m^3	162,80	$ 328.846,00	$ 53.536.129,00	vias - 4,32
4,02	Concreto f´c = 3500 PSI (Elevaciones y Recubrimeinto de Gavión)	m^3	6,60	$ 1.023.922,00	$ 6.757.885,00	vias - 4.5
4,03	RED SANITARIA PVC-S 4". INC ACCESORIOS	ml	165,00	$ 78.720,00	$ 12.988.800,00	11,33
5	**TRANSPORTES**				**$ 48.864.000,00**	

“

Casa de Gobierno Municipal
Calle 4 # 6 -06 Parque Principal
alcaldia@sanjuanderioseco-cundinamarca.gov.co
NIT: 899.999.422-4

5,01	Retiro de material procedente de excavacion	m³	800,00	$ 61.080,00	$ 48.864.000,00	
6	ASEO DE LA OBRA				$ 1.500.000,00	
6,01	Aseo y limpieza general para entrega de obra	Glb	1,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	
				VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRAS		368.552.630,00
				AIU(33%)		121.622.368,00
				TOTAL OBRAS		490.174.998,00

1. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

PARA EL PRESENTE PROCESO SE ESTIMA UN PLAZO DE EJCUCION DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO

En contraprestación por las actividades ejecutadas la Entidad reconocerá al contratista la suma pactada en el contrato así: Un primer pago correspondiente al 50% el valor del contrato cuando se demuestre una ejecución igual al superior 50% de avance de obra, un último pago del 50% una vez terminada la obra, según las especificaciones mencionadas en el presente estudio, revisión previa y certificación del cumplimiento por parte del supervisor; Una vez perfeccionado todos los requisitos, cuando se haya ejecutado el ciento por ciento (100%) de la obra, previa presentación del acta de terminación, acta de recibo final y liquidación del contrato, firmada por la supervisión del contrato, la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para los pagos se deberá allegar:

1. Factura o cuenta de cobro
2. Informe técnico de actividades ejecutadas el cual deberá adjuntar acta de CANTIDADES DE OBRA CON MEMORIAS.
3. Documentos que acrediten el cumplimiento del pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y pensión, riesgos laborales y parafiscales.
4. Las demás que se requieran por parte del supervisor

Por su parte el supervisor del contrato deberá:

1. Suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto al cumplimiento del contrato, acta de liquidación.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.

NOTA 1: Para el pago final se debe adjuntar lo siguiente: Paz y salvo de los trabajadores vinculados a la ejecución de la obra, de proveedores, planos récord, pago FIC, bitácora, manual o recomendaciones de mantenimiento, informe final, póliza de estabilidad actualizada y aprobada por la entidad

“

Por su parte el Supervisor de manera previa al pago deberán verificar y certificar que la documentación se encuentre completa y que se ha dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas por el contratista.

NOTA 2: El municipio en los pagos efectuara las retenciones o deducciones a que haya lugar.

2. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

No	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Ítems ICCU
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				**$ 373.560,00**	
1,01	Localización Y Replanteo De Cimientos Con Elementos De Presición	m²	55,00	$ 6.792,00	$ 373.560,00	1,41
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				**$ 15.580.326,00**	
2,01	Descapote Manual Y Retiro e= 0.20 m. Apile A 15 m.	m²	66,00	$ 11.850,00	$ 782.100,00	1,31
2,02	Excavaciones Varias A Máquina Sin Clasificar (Incluye Retiro De Sobrantes A Una Distancia Menor De 5 Km)	m³	220,00	$ 21.896,00	$ 4.817.120,00	16,2
2,03	Rellenos en recebo compactado para base de estructura del espacio publico	m³	22,00	$ 157.183,00	$ 3.458.026,00	16,8
2,04	Suministro E Instalación De Geo textil NT 2000	m²	49,50	$ 13.198,00	$ 653.301,00	vias - 4,41
2,05	Suministro E Instalación De Geo dren planar L20	m²	49,50	$ 55.558,00	$ 2.750.121,00	
2,06	Rellenos Agregado En Material De Base Compactado Mecánicamente para base de placa flotante	m³	9,90	$ 315.117,00	$ 3.119.658,00	16,10
3	**CIMENTACIÓN EN CONCRETO**				**$ 228.951.930,00**	
3,01	Pilote En Concreto De 3000 Psi, Diámetro 1.5m. Construcción Manual (Incluye Excavación En Cualquier Tipo De Material, Refuerzo Y Anillos)	ml	24,40	$ 7.613.035,00	$ 185.758.054,00	vias - 4.15
3,02	Placa Flotante 0,4 mts, f´c = 3000 PSI Incluye Refuerzo	m²	44,00	$ 981.679,00	$ 43.193.876,00	4,2
4	**GAVIONES**				**$ 73.282.814,00**	
4,01	Gavión Malla PVC	m³	162,80	$ 328.846,00	$ 53.536.129,00	vias - 4,32
4,02	Concreto f´c = 3500 PSI (Elevaciones y Recubrimeinto de Gavión)	m³	6,60	$ 1.023.922,00	$ 6.757.885,00	vias - 4.5
4,03	RED SANITARIA PVC-S 4". INC ACCESORIOS	ml	165,00	$ 78.720,00	$ 12.988.800,00	11,33
5	**TRANSPORTES**				**$ 48.864.000,00**	
5,01	Retiro de material procedente de excavacion	m³	800,00	$ 61.080,00	$ 48.864.000,00	
6	**ASEO DE LA OBRA**				**$ 1.500.000,00**	
6,01	Aseo y limpieza general para entrega de obra	Glb	1,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	
					VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRAS	**368.552.630,00**
					AIU(33%)	121.622.368,00
					TOTAL OBRAS	**490.174.998,00**

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología

"

limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

3. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.

“

- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

[La entidad deberá definir el personal requerido para la ejecución de la obra de acuerdo con el objeto del proceso de contratación]

- Dos (2) Ingeniero Civil o de vías y transportes
- Un (1) profesional en salud ocupacional

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra	ingeniero civil con más de 10 años de experiencia general	Tener experiencia como director de obra en por lo menos 5 proyectos de construcción de muros de contencion
Residente de obra	ingeniero civil con más de 5 años de experiencia general	Tener experiencia como Residente de obra en por lo menos 5 proyectos de construcción de muros de contencion
SISO	Profesional en salud ocupacional con mas de 5 años de experiencia general	Tener experiencia como SISO o PROFESIONAL EN SALUD OCUAPCIONAL en por lo menos 3 proyectos de construcción de muros de contencion

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. 1 VOLQUETA CON CAPACIDADM MINIMA DE CARGA DE 6 M3

2. 1 MINICARAGADOR

3. 1. MEZCLADORA DE CONCRETO

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

4. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para

“

Casa de Gobierno Municipal
Calle 4 # 6 -06 Parque Principal
alcaldia@sanjuanderioseco-cundinamarca.gov.co
NIT: 899.999.422-4

su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

5. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la

“

desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

6. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

7. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

NO SE REQUIEREN PERMISOS, LICENCIAS Y/O AUTORIZACIONES.

8. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

No	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**		
1,01	Localización Y Replanteo De Cimientos Con Elementos De Presición	m^2	55,00
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
2,01	Descapote Manual Y Retiro e= 0.20 m. Apile A 15 m.	m^2	66,00
2,02	Excavaciones Varias A Máquina Sin Clasificar (Incluye Retiro De Sobrantes A Una Distancia Menor De 5 Km)	m^3	220,00
2,03	Rellenos en recebo compactado para base de estructura del espacio publico	m^3	22,00
2,04	Suministro E Instalación De Geo textil NT 2000	m^2	49,50
2,05	Suministro E Instalación De Geo dren planar L20	m^2	49,50
2,06	Rellenos Agregado En Material De Base Compactado Mecánicamente para base de placa flotante	m^3	9,90
3	**CIMENTACIÓN EN CONCRETO**		
3,01	Pilote En Concreto De 3000 Psi, Diámetro 1.5m. Construcción Manual (Incluye Excavación En Cualquier Tipo De Material, Refuerzo Y Anillos)	ml	24,40
3,02	Placa Flotante 0,4 mts, f´c = 3000 PSI Incluye Refuerzo	m^2	44,00
4	**GAVIONES**		
4,01	Gavión Malla PVC	m^3	162,80
4,02	Concreto f´c = 3500 PSI (Elevaciones y Recubrimeinto de Gavión)	m^3	6,60
4,03	RED SANITARIA PVC-S 4". INC ACCESORIOS	ml	165,00
5	**TRANSPORTES**		
5,01	Retiro de material procedente de excavacion	m^3	800,00
6	**ASEO DE LA OBRA**		
6,01	Aseo y limpieza general para entrega de obra	Glb	1,00

9. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

N.A.

“

Casa de Gobierno Municipal
Calle 4 # 6 -06 Parque Principal
alcaldia@sanjuanderioseco-cundinamarca.gov.co
NIT: 899.999.422-4

En constancia, se firma en San Juan de Rioseco, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026



DANIEL ARMANDO MARTINEZ BALLEN
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

“

Casa de Gobierno Municipal
Calle 4 # 6 -06 Parque Principal
alcaldia@sanjuanderioseco-cundinamarca.gov.co
NIT: 899.999.422-4